

Al margen Escudo de la Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- En observancia de lo establecido en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se agrega, en su parte conducente, el Acuerdo de fecha 05 de octubre del año 2021, en la integración de la Comisión Legislativa, conforme al tenor siguiente:

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE		
Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
Presidenta	Dip. Viridiana Fuentes Cruz	PRD
Secretaria	Dip. Rosa María Zetina González	morena
Prosecretaria	Dip. Gretel González Aguirre	PRI
Miembros	Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	morena
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres	morena
	Dip. Gerardo Ulloa Pérez	morena
	Dip. María Monserrath Sobreyra Santos	PRI
	Dip. Gerardo Lamas Pombo	PAN
	Dip. Francisco Brian Rojas Cano	PAN
	Dip. María del Rosario Aguirre Flores	PT
	Dip. Fernando González Mejía	PRD

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE FLORES.- (RÚBRICA).- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- (RÚBRICA).